Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 207144 U4SPZ-6JBFW-09L2E 0A6253E17AE03699A2DBF699BB549E763EC54C69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 12 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	*Punto de orden del día*	*Expediente*
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Declaración Institucional conjunta de los grupos municipales del Ayuntamiento de Mérida, PSOE, PP, XMérida y Unidas por Mérida, con motivo del 25 de noviembre del 2026, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres	
4	Informes de Intervención y Tesorería referidos a la Ley 15/2010 sobre medidas de la lucha contra la morosidad del 3er Trimestre de 2026, del Organismo Autónomo "La Encina" y del Excmo. Ayuntamiento de Mérida. Conocimiento	
5	Proposición suscrita por el grupo municipal Por Mérida sobre exigencia del cumplimiento del deber de conservación de	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 207144 U4SPZ-6JBFW-09L2E 0A6253E17AE03699A2DBF699BB549E763EC54C69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

	fachadas de locales y viviendas	
6	Ruegos y preguntas	

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wLXx3KHNaRF9lXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JSl5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJlNWWlxPVVpPWC0kJSF3I30%3D

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.